

| FECHA DE PRESENTACIÓN | | |
|-----------------------|----|----|
| 2025 | 01 | 30 |
| AAAA | MM | DD |

| NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: Seguimiento a la Circular Externa 010 de 2020 del CNSC (colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa) | PERIODICIDAD DEL IN | FORME | PERIODO DEL SEGUIMIENTO | |
|---|---------------------|-------|----------------------------|--|
| CRITERIO: Circular Externa 010 de 2020 del CNSC | Semestral | Х | 1/07/2024 al 31/12/2024 | |

ASPECTO VERIFICADO: Procesos de selección de personal, evaluación del desempeño laboral, procesos de provisión transitoria de empleos de Carrera Administrativa (encargos provistos), inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera y conformación de las Comisiones de Personal.

FUENTE CONSULTADA

- Proceso de Selección de Personal.
- 2. Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral
- 3. Procesos de Provisión Transitoria
- 4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa
- 5. Conformación de las Comisiones de Personal

ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y RESULTADO

1. Procesos de Selección de Personal

Según el reporte efectuado por la SGTH, respecto al estado de las vacantes para proveer, procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos, la planta temporal del SGR y las vacantes que no ha iniciado proceso de selección, se evidenciaron los siguientes resultados:

a. **Vacantes para proveer**: Se reportaron (138) vacantes definitivas en el aplicativo SIMO 4.0 de la CNSC, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019 "(...) La provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función (...)", las cuales se encuentran distribuidas, así:

| Nivel jerárquico | Vacantes reportadas en SIMO 4.0 |
|------------------|---------------------------------|
| Asesor | 32 |
| Asistencial | 44 |
| Profesional | 56 |
| Técnico | 6 |
| Total | 138 |

Fuente: Memorando 20256510019373 del 24/01/2025 SGTH

De lo anterior, mediante oficio SGTH- 20246501034311 del 5/09/2024 enviado a la CNSC, se informó que fue reportado y actualizado en el aplicativo SIMO 4.0 la información de (119 vacantes definitivas) a 5/09/2024 y se solicitó adelantar el estudio técnico para determinar la procedencia o no de uso de listas de elegibles vigentes producto del Proceso de Selección "Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022" y que teniendo en cuenta que el proceso no fue avanzado, los recursos fueron liberados y destinados para otras actividades requeridas en la entidad.

b. **Procesos de selección abiertos, cerrados y mixtos**: De acuerdo con las etapas del proceso de selección "Entidades del Orden Nacional 2022" abierto y cerrado y de responsabilidad del DNP según el Acuerdo 060 de 2022, se evidenció:



| FECHA DE PRESENTACIÓN | | | | |
|-----------------------|----|----|--|--|
| 2025 01 30 | | | | |
| AAAA | MM | DD | | |

Concurso ascenso

- De la provisión del concurso de ascenso (35 vacantes), la CNSC publicó (23) listas de elegibles, de las cuales fueron provistas (24 vacantes) mediante resoluciones de nombramiento en periodo de prueba expedidas por el Director General del DNP el 22/05/2024, quienes tomaron posesión entre el 30 de mayo y el 28 de octubre de 2024 y las (11 vacantes) restantes fueron declaradas desiertas por la Comisión Nacional del Servicio Civil según Resolución 15221 del 12/09/2024 "Por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección No. 2239 al 2249 Entidades de Orden Nacional 2022 EON 2022".
- De las (11 vacantes) declaradas desiertas por la CNSC del proceso en modalidad ascenso, mediante memorando 20246501107071 del 19/09/2024, el DNP solicitó a la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, el estudio técnico para determinar la viabilidad de uso de la listas de elegibles para su provisión.

Concurso abierto

- De la provisión del concurso abierto (115 vacantes) la CNSC a junio de 2024 publicó (87) listas de elegibles, de las cuales se excluyeron (3) por parte de la Comisión de Personal y mediante resoluciones de nombramiento en periodo de prueba expedidas por el Director General del DNP el 11/06/2024, tomaron posesión a 31/12/2024 (84 elegibles) y con solicitud de prórroga para posesión entre los meses de enero y abril de 2025 de (15 elegibles) y pendientes (6) listas de elegibles como resultado de no aceptación del nombramiento y desistimiento de posesión por parte de los elegibles, cuyas resoluciones se encuentran en trámite de firma y cargue en el SIMO por parte del DNP.
- c. Planta temporal Sistema General de Regalías: De acuerdo con el Decreto No. 1698 del 18/10/2023 "Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación, con 367 cargos de LNR" con vigencia hasta el 31/12/2024 y mediante Resolución 2891 del 24/11/2023, suscrita por el Director General "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos temporales que conforman la planta de personal de Departamento Nacional de Planeación", se observó que fueron provistos los siguientes cargos con corte a 13/12/2024, así:

| Nivel jerárquico | No. de empleos | No. de cargos provistos | No. de cargos vacantes |
|------------------|----------------|-------------------------|------------------------|
| Asesor | 13 | 13 | 0 |
| Profesional | 354 | 191 | 163 |
| Total | 367 | 204 | 163 |

Fuente: Memorando 20256510019373 del 24/01/2025 SGTH

2. Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral

De los servidores públicos con derechos de carrera administrativa y con Evaluación del Desempeño Laboral a corte 31/12/2024, se observó evidencia del registro y cargue en el aplicativo "EDL APP", con los siguientes resultados:

a. El DNP cuenta con un sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral, según Resolución 0491 de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución 0224 de 2018 que establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en período de prueba y libre nombramiento y remoción diferente a los de gerencia pública del Departamento Nacional de Planeación"; razón por la cual, no se realiza el cargue de las evaluaciones en el EDL APP de la CNSC. Asimismo, la Oficina de Control Interno evidenció instrumento de control de seguimiento a la Evaluación de Desempeño de (17) funcionarios con derechos de carrera administrativa en periodo de prueba con corte a 31/12/2024 adelantado por la SGTH.



| FECHA DE PRESENTACIÓN | | | |
|-----------------------|----|----|--|
| 2025 | 30 | | |
| AAAA | MM | DD | |

b. En las auditorías internas con enfoque integral realizadas en el segundo semestre de 2024 por la OCI, se verificaron (21) evaluaciones de desempeño, de las cuales se observó cumplimiento respecto a la Resolución 0491 de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución 0224 de 2018 que establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en período de prueba y libre nombramiento y remoción diferente a los de gerencia pública del Departamento Nacional de Planeación", es decir, cumplieron con la metodología señalada para estas evaluaciones a los empleados con derechos de carrera administrativa y se recomendó continuar fortaleciendo el seguimiento al cumplimiento de los criterios relacionados en la Resolución 0224 de 2018 del DNP para la definición, seguimiento y evaluación al desempeño de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y Libre Nombramiento y Remoción.

3. Procesos de Provisión Transitoria

Según el reporte de encargos provistos, registro de verificación de requisitos (habilidades y competencias, evaluación sobresaliente y no haber sido sancionado disciplinariamente) y estado de los procesos de encargo, se observó los siguientes resultados: En el periodo comprendido del 1/07/2024 al 31/12/2024, se realizaron (5) encargos de (46) procesos adelantados y con estado "Proceso", que equivale al 11% del total de los procesos, los cuales se verificaron en la intranet La Rebeca: http://larebeca/recursoshumanos/AdministracionPersonal/Paginas/procesos-de-encargo.aspx y fueron encargados mediante las siguientes Resoluciones:

| No. | Acto Administrativo |
|-----|-------------------------------|
| 1 | Resolución 5025 del 6/12/2024 |
| 2 | Resolución 5024 del 6/12/2024 |
| 3 | Resolución 5012 del 6/12/2024 |
| 4 | Resolución 5015 del 6/12/2024 |
| 5 | Resolución 5019 del 6/12/2024 |

Fuente: Memorando 20256510014713 del 21/01/2025 - SGTH

En consecuencia, se observó revisión por parte de la SGTH sobre el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "...poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente..."; evidenciando de igual manera conformidad respecto a lo señalado en el Manual para la provisión transitoria a través de encargos como derecho preferencial CÓDIGO: M-TH-04 V3.

4. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa

De acuerdo con el reporte de la SGTH respecto a la inscripción, actualización y cancelación del Registro Públicos de Carrera Administrativa, se observó que en el período comprendido del 1/07/2024 al 31/12/2024, no se realizaron inscripciones ni actualizaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa; presentándose (4) cancelaciones ante la CNSC, así:

| No. | Tipo de Tramite | Denominación | Código | Grado | Radicado |
|-----|---|---------------------------|--------|-------|--------------|
| 1 | Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez | Asesor | 1020 | 13 | 2024RE158625 |
| 2 | Renuncia regularmente aceptada | Secretario Ejecutivo | 4210 | 23 | 2024RE195910 |
| 3 | Renuncia regularmente aceptada | Profesional especializado | 2028 | 13 | 2024RE239491 |
| 4 | Por prórroga y terminación de la comisión | Subdirector técnico | 0150 | 20 | 2024RE245551 |

Fuente: Memorando 20256510014713 del 21/01/2025 - SGTH



| FECHA DE PRESENTACIÓN | | | | |
|-----------------------|----|----|--|--|
| 2025 01 30 | | | | |
| AAAA | MM | DD | | |

5. Conformación de las Comisiones de Personal

Se observó que mediante la Resolución No.1677 del 4/08/2023 "Por medio de la cual se convoca y fija el procedimiento de elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Departamento Nacional de Planeación"; donde se convocó a los funcionarios interesados en participar en este proceso y se determinó: Fecha y objeto de la convocatoria, funciones de la Comisión de Personal, calidades que deben acreditar los aspirantes, unidad o dependencia en la cual se inscribirán los candidatos, requisitos para la inscripción y plazos para hacerla, lugar, día y hora en que se abrirá y se cerrará la votación, lugar, día y hora en que se efectuará el escrutinio general y la declaración de la elección.

Teniendo en cuenta la convocatoria, se llevó a cabo la jornada de votación virtual a través de "MiCuentaSRH" del sistema Kactus el 6/09/2023 realizando el respectivo escrutinio, y con los resultados de (141) votos según Acta de Cierre del Proceso de Votación y Escrutinios Elecciones Comisión de Personal, suscrita el 6/09/2023 y mediante Resolución No.2198 del 22/09/2023, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Nacional de Planeación para un periodo de dos (2) años.

Por lo anterior, se evidenció cumplimiento de lo señalado en el Capítulo 1. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL, artículo 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal del Decreto 1083 de 2015.

| CONCLUSIONES | | ¿SE COMUNICARO LOS RESULTADOS | |
|---|----|----------------------------------|----------|
| | SI | NO | RADICADO |
| Se observó cumplimiento con la Circular Externa 010 de 2020, por cuanto el DNP cumplió con lo señalado en las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015 y demás Reglamentos expedidos en la materia por parte de la CNSC. La entidad de acuerdo con el Decreto 1960 de 2019 reportó y actualizó en el aplicativo SIMO 4.0 la información de (119 vacantes definitivas) a 5/09/2024 y se solicitó adelantar el estudio técnico para determinar la procedencia o no de uso de listas de elegibles vigentes producto del Proceso de Selección "Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022" y que teniendo en cuenta que el proceso no fue avanzado, los recursos fueron liberados y destinados para otras actividades requeridas en la entidad. El proceso de selección "Entidades del Orden Nacional 2022" de (35) vacantes en concurso de ascenso fueron provistas (24) y (11) declaradas desiertas y de (115) vacantes en concurso abierto fueron provistas (84), pendientes (15) con solicitud de prórroga para posesión en 2025 y (6) como resultado de no aceptación del nombramiento y desistimiento de posesión. Se creó una planta de personal con (367) empleos temporales de LNR mediante Decreto 1698 de 2023 con vigencia hasta el 31/12/2024 y prorrogada por dos (2) años, y de la cual ha sido provista a 13/12/2024 (204) cargos y pendientes (163) del nivel profesional. El DNP cuenta con un sistema propio de Evaluación de Desempeño Laboral según Resolución 0491 de 2020, de lo cual y a partir de los resultados de las auditorías internas realizadas en el segundo semestre de 2024 por la OCI, se observó cumplimiento con la metodología señalada para estas evaluaciones a los empleados con derechos de carrera administrativa de la entidad. | x | | |
| De los (5) procesos de provisión transitoria adelantados, se evidenció cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"; así como también con lo señalado en el Manual para la provisión transitoria a través de encargos como derecho preferencial CÓDIGO: M-TH-04 V3. Se observó cumplimiento respecto al Registro Público de Carrera Administrativa y la Conformación de las Comisiones de Personal de acuerdo con la Ley 909 de 2004 y | | | |
| Decreto 1083 de 2015. | | | |
| Por lo anterior, se recomienda: | | | |
| Continuar con el cumplimiento de lo señalado en la Ley 909 de 2004 y demás normatividad aplicable en lo relacionado con la provisión de los cargos que surtieron el proceso de selección por parte de la CNSC identificado como ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022 (SIMO); así como también con las políticas de operación interna implementadas en el DNP para regular el sistema del empleo público. | | | |

F-ED-01 (VERSIÓN 2)



| FECHA DE PRESENTACIÓN | | | |
|-----------------------|----|----|--|
| 2025 | 01 | 30 | |
| AAAA | MM | DD | |

| Continuar con la planeación conjunta y armónica con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que se continúe con las etapas de la provisión de los cargos reportados en la OPEC por el DNP, así como también, tener en cuenta la apropiación de los recursos que son requeridos para cofinanciar y cubrir los costos del proceso de selección. | | |
|---|--|--|
| Continuar fortaleciendo el seguimiento al cumplimiento de los criterios relacionados en la Resolución 0224 de 2018 del DNP para la definición, seguimiento y evaluación al desempeño de los empleados públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba y Libre Nombramiento y Remoción. | | |
| Continuar fortaleciendo los controles para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular Externa 010 de 2020 y propender por la colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa. | | |

| ELABORADO POR: | | APROBADO POR: | |
|--|--|---|--|
| Yor Mary Segura Calderón Dennis Adriana Torres Losada Auditores OCI 2025 | | Ricardo Bogotá Camargo Jefe Oficina de Control Interno | |